



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de diciembre de 2017  
Español  
Original: francés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

#### Nota verbal de fecha 15 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas saluda atentamente la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) relativa a la República Popular Democrática de Corea, y tiene el honor de transmitir adjunto el informe nacional del Reino de Marruecos sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#), relativas a la República Popular Democrática de Corea (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 15 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

**Informe de Marruecos sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#)**

El Reino de Marruecos aplica las medidas restrictivas impuestas contra la República Popular Democrática de Corea por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2371 \(2017\)](#) y [2375 \(2017\)](#), y ha adoptado todas las disposiciones necesarias para garantizar su aplicación por los departamentos nacionales correspondientes.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 de la resolución [2371 \(2017\)](#) y el párrafo 19 de la resolución [2375 \(2017\)](#), el Reino de Marruecos desea informar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) de lo siguiente:

- El Reino de Marruecos no mantiene relaciones diplomáticas con la República Popular Democrática de Corea;
- Las Fuerzas Armadas del Reino de Marruecos no realizan ninguna actividad militar con la República Popular Democrática de Corea;
- Hasta la fecha, las operaciones navales y aeronavales de la Marina del Reino de Marruecos no han comprendido la inspección de ningún buque sospechoso;
- Según el examen de los datos estadísticos sobre los intercambios comerciales entre el Reino de Marruecos y la República Popular Democrática de Corea en el período comprendido entre 2015 y el cierre de julio de 2017, no se ha realizado ninguna importación ni exportación de artículos designados en las resoluciones citadas anteriormente;
- Se ha dado instrucciones a los servicios operacionales de la Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos de intensificar la vigilancia de los artículos ilícitos que figuran en las disposiciones de esas resoluciones, así como de informar al Gobierno central de cualquier resultado al respecto.

El Reino de Marruecos reafirma su voluntad de colaborar con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo, y presentará al Comité, si procede, cualquier información adicional de que disponga.